

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE/	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/776/2015/II	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2015	1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el Recurso de Revisión y sus anexos. 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, ... 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante
2	IVAI-REV/761/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 04 DE JUNIO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con la copia cotejada del Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz y en su domicilio ubicado en la calle Estanzuela número 37, fraccionamiento Pomona, Código Postal 91040 de esta ciudad capital, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante
3	IVAI-REV/770/2015/II	AYUNTAMIENTO DE PEROTE	ACUERDO DE 03 DE JUNIO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE PEROTE, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante

LIC. IGNACIO DE JESUS FERNANDEZ ORTEGA
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.